DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 129/2021

Asunción, 28 de mayo de 2021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1123/2021 para *"Adquisición de Muebles para Equipamiento de la Sala de Desarrollo de Sistemas Informáticos"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno RI/19/2021 de fecha 15 de abril de 2021 generado por la Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes, autorizado por la Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID Nº 397.732.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por otros Organismos... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio, para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP 1208/2021, se informa que debido a las gestiones correspondientes para la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no se pudo cumplir con la comunicación del llamado de referencia en la fecha prevista inicialmente.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/lm
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 129/2021

Asunción, 28 de mayo de 2021

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 397.732 – Año: 2021-
Procedimiento y N° del llamado:	LCON ANDE Nº 1108/2020.
Rubro:	541 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021 - Fuente de Financiamiento: FF 30.
Costo Estimado:	₲ 195.508.453 (guaraníes ciento noventa y cinco millones quinientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres).
Sistema de Adjudicación:	Por Lote.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a Pliego Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Capacidad Legal establecida en el Pliego Estándar. - Experiencia y Capacidad definidos por la Unidad Administrativa Solicitante. - Criterios Financieros establecidos en el Pliego Estándar. - Criterio de Desempate: Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2567/2016. - Margen de Preferencia Local: Aplica. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Aplica - Muestras: Si Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluido en el PBC.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Entrega del Suministro:	Será de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la firma del contrato.
Lugar de Entrega del Suministro:	Depósito de ANDE, sito en la Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Condiciones Especiales del Contrato:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	Dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la Solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA, correspondiente a los servicios ejecutados de conformidad al Plan de Servicio establecido, descontando el monto de las multas, si las

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 129/2021

Asunción, 28 de mayo de 2021

	hubiere.
Plazo de Garantía del Suministro:	Dos (2) años, a partir de la emisión del Certificado de Recepción Provisional, conforme al Plan de Entrega establecido.
Vigencia del Contrato:	Desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva)
Unidad Administradora del Contrato:	Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes.
Lista de Precios:	Incluye.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones del Pliego:	- Instrucciones a los Oferentes (IAO): Publicado en el portal. - Condiciones Generales del Contrato (CGC): Publicado en el Portal - Datos de la Licitación (DDL): Incluido en el PBC. - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación: Incluido en el PBC. - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas: Incluido en el PBC. - Condiciones Contractuales: Incluido en el PBC. - Modelo de Contrato: Incluido en el PBC. - Formularios: Incluido en el PBC.
PBC rubricado	Si.
Precio Unitario Referencial:	Si.

Preparado por: Teódulo Machuca
Sección DCP/DVN1

Verificado por: .....
Econ. Pedro Vergara Godoy

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: *Adquisición de Muebles para uso en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Gestión del Sistema Eléctrico de Distribución de la ANDE (SGIDE).*

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 , en el Anexo Método para la Elaboración de Precios Referenciales: a) Se ha procedido a solicitar precios de potenciales oferentes, segun el punto 4 y se optó por el promedio. *b)* Para el Lote 3, Item 1, se procedio a utilizar precio adjudicado por otra entidad y precios de potenciales oferentes, segun los puntos 3 y 4 del citado Anexo, también se considero el promedio. En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia.

Cálculo de Precios Referenciales

Lote	Ítem	Descripción	Precio 1 COEXMA	Precio 2 Sillas & Cia.	Precio 3 MOVICOR	LPN ID 342832	Precio Unitario Referencial GS.
1	1	Silla interlocutor con poza brazo	1.581.000	1.660.000	824.184	-	1.355.061
	2	Silla giratoria con poza brazo	880.000	930.000	639.360	-	813.453
	3	Silla giratoria con respaldo alto	1.150.000	1.200.000	1.174.888	-	1.174.963
2	1	Escritorio Tipo A	2.570.000	2.700.000	3.798.867	-	3.022.956
	2	Escritorio Tipo B	2.050.000	2.200.000	3.123.107	-	2.457.702
	3	Estación de trabajo	1.500.000	1.600.000	500.281	-	1.200.094
3	1	Juego de sofá	2.000.000	2.100.000	-	2.650.000	2.250.000
	2	Mesa de reunión	2.900.000	3.045.000	3.037.440	-	2.994.147
	3	Armario alto	1.500.000	1.600.000	3.423.240	-	2.174.413

ING. MODESTO GONZALEZ
Director Ejecutivo de
Proyectos de Redes Inteligentes

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)

SUCURSAL
Avda. Boggiani 7489 c/ Avda. Eusebio Ayala
Asunción – Paraguay
Tel: (021) 510.111

Ciudad de Asunción, 24 de marzo de 2021

SEÑOR(ES):

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PRESENTE:

Conforme Solicitud de presupuesto, enviamos la siguiente propuesta que se detalla en cuanto sigue:

PRESUPUESTO

Item	Imagen	Cant.	Descripción	P. Unit.	P. Total
01		01	Sofa de 3 piezas Con espuma inyectada Revestido en simil cuero a eleccion	2.000.000	2.000.000
02		22	Silla fija interlocutor Con para metal S Posa brazo corsa fijo Espuma inyectada Revestido en tela o cuerina Color a definir	1.581.000	34.782.000
03		51	Silla giratoria tipo secretaria Con base a gas Posa brazo regulable Espuma inyectada Revestido en cuerina	880.000	44.880.000
04		01	Escritorio En L Con pata panel MDF de 25mm Color a definir.	2.570.000	2.570.000
05		25	Plataforma enfrentada Con pata panel MDF de 25mm Con divisor lateral y frontal. Medidas: 1.20x1.33x0.74 Color a definir	1.500.000	37.500.000

SUCURSAL
Avda. Boggiani 7489 c/ Avda. Eusebio Ayala
Asunción – Paraguay
Tel: (021) 510.111

06		50	Cajonera de 2 cajones con llave. MDF de 25mm. Color a definir	350.000	17.500.000
07		03	Mesa de reunion Con pata metal U Tapa de MDF de 25mm Con caja para conexiones electricas Medidas: 2.40x1.20x0.74 Color a definit	2.900.000	8.700.000
08	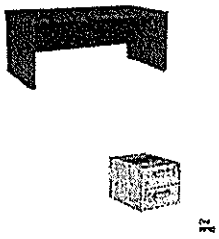	06	Mesa recta con dos cajones con llave MDF de 25mm Medidas: 1.60x0.74x0.60 Color a definir	2.050.000	2.050.000
09		04	Armario alto cerrado Con dos puertas de abrir con llave. Con 3 repisas internas, MDF de 25mm Color a definir	1.500.000	6.000.000
10		09	Persianas horizontales de aluminio. Color a definir.	900.000	8.100.000

SUCURSAL
Avda. Boggiani 7489 c/ Avda. Eusebio Ayala
Asunción – Paraguay
Tel: (021) 510.111

11		07	Silla giratoria tipo Presidente Con base a gas Posa brazo regulable Espuma inyectada Revestido en cuerina	1.150.000	8.050.000

OBSERVACIONES.

- **Condicion de pago: Credito**
- **Plazo de entrega: 60 dias habiles.**

Luis Salinas
0983136085
luis@coexma.com.py
Opto. Ventas y Licitaciones Publicas.

Sillas Corporativas & Cia
Soluciones de espacio
Si se Sienta bien... Se Siente bien!

Choferes del Chaco1069 e/ Cnel. Antoliano Cantero y, Asunción 1851
Celular: 0994 648072
RUC: 7636681-2

26/03/2021

CLIENTE:
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
RUC: 80009735-1
Presente.

Item	Cant.	Descripción	P. Unit.	P. Total
01	01	JUEGO DE SOFA 3 PIEZAS PARA DIRECCIÓN Y ASISTENCIA	2.100.000	2.100.000
02	01	SILLA INTERLOCUTOR TIPO A: SILLA EN ESPUMA INYECTADA EN CUERO ECOLOGICO NEGRO, CON BRAZOS Y BASE "S" ESTRUTURA EN ACERO COLOR NEGRO. CERTIFICACIONES: ISO 9001-ISO14001-OHSAS18001-NBR14790-NBR13962-NR17-Cerflor / PEFC y FSC ® - Consejo de Administración Forestal (Forest Stewardship Council)	1.660.000	1.660.000
03	01	Silla tipo secretaria para Plataforma. Linea Stilo Base a gas polaina Sistema Backsystem Posa brazo regulable. Asiento y respaldo con espuma inyectada de alta densidad. Revestido en cuerina negra. Marca Cavaletti Procedencia Brasil	930.000	930.000

Sillas Corporativas
Soluciones de espacio
Si se Sienta bien... Se Siente bien!
Choferes del Chaco1069 e/ Cnel. Antoliano Cantero y, Asunción 1851
Celular: 0994 648072
RUC: 7636681-2

04	01	Escritorio Linea Directive Para panel Con armario lateral con un armario con de una puerta y con tres cajones con llave. Medidas: 1.60x0.74x0.70x1.60 x 0.65x0.45 Marca Avantti Procedencia Brasil Color a definir. OFICINA DIRECCIÓN	2.700.000	2.700.000
05	01	Plataforma linea Create. Con pata panel. MDF de 25mm. Sin cajonera. Medidas: 1.20x1x33x0.74. Color a definir. Con divisor frontal y lateral	1.600.000	1.600.000
06	01	Cajonera de 2 cajones con llave. MDF de 25mm. Color a definir	370.000	370.000
07	01	MESA DE REUNION P/8 A 10 PERSONAS : MESA DE REUNIAON PARA 8 PERSONAS MEDIENDO 3,00x1,20x0,74 EN COLOR MADERADO CON PATAS METALICAS EN PINTURA EPOXI-PO. CERTIFICACIONES: ISO 9001-ISO14001-OHSAS18001-NBR14790-NBR13962-NR17-Cerflor / PEFC y FSC ® - Consejo de Administración Forestal (Forest Stewardship Council)	3.045.000	3.045.000

Sillas & Cia
Sillas Corporativas
Soluciones de espacio
Si se Sienta bien... Se Siente bien!
Choferes del Chaco1069 e/ Cnel. Antoliano Cantero y, Asunción 1851
Celular: 0994 648072
RUC: 7636681-2

08	01	Mesa recta Linea Directive. Pata panel. MDF de 25mm. Con c cajonera de 2 cajones con llave. Medidas: 1,40x0,74x0,70. Color a definir.	2.200.000	2.200.000
09	01	Armario alto cerrado Linea Create Con dos puertas de abrir. Con 3 repisas internas Puertas con llave. MDF de 25mm Medidas: 1.60x0.80x0.45 Marca Avantti Procedencia Brasil Color a definir. DIRECCION, ASISTENCIA, JEFATURAS	1.600.000	1.600.000
10	01	Persianas horizontales de metal. Para sala Call Center y oficinas. Color a definir.	970.000	970.000

Sillas Corporativas & Cia
Soluciones de espacio
Si se Sienta bien... Se Siente bien!
Choferes del Chaco1069 e/ Cnel. Antoliano Cantero y Asunción 1851
Celular: 0994 648072
RUC: 7636681-2

11	**01**	Silla giratoria Linea Start Base a gas polaina Posa brazo regulable. Asiento y respaldo con espuma inyectada de alta densidad. Revestido en cuerina Color a definir. Marca Cavaletti Procedencia Brasil. OFICINA JEFATURA	**1.2000.000**	**1.200.000**

MOVICOR
existimos para mejorar

CLIENTE: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

02/03/2021

ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD	P.UNITARIO	DCTO.	P.VENTA	TOTAL
	OPERATIVOS						
1	ESTACION DE TRABAJO 10 PUESTOS ENFRENTADOS 120X70CM CADA PUESTO, TAPA EN MELAMINA Y ESTRUCTURA METALICA, CAJA DE ELECTRIFICACION CON 3 TOMAS ELECTRICAS CADA UNA. CANALETAS PARA SUBIDA Y DISTRIBUCION DE CABLES (TOTAL 50 PUESTOS)		5	25,014,061	6,253,515	18,760,546	93,802,729
2	CAJONERA COLGANTE CON DOS CAJONES, CERRADURA CON LLAVE		50	800,000	200,000	600,000	30,000,000
3	SILLA GIRATORIA TAPIZADA EN TEJIDO COLOR NEGRO, CON APOYA BRAZOS		50	639,360	51,149	588,211	29,410,560
	GERENCIAS						
4	ESCRITORIO GERENCIAL 180X80CM CON CAJA DE ELECTRIFICACION INCLUIDA. CANALETAS PARA CABLES	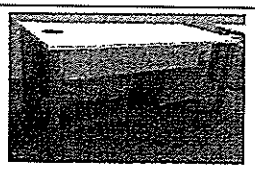	2	3,798,867	949,717	2,849,150	5,698,301
5	CAJONERA RODANTE CON DOS CAJONES	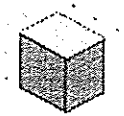	2	1,630,440	407,610	1,222,830	2,445,660

6	SILLA GIRATORIA CON RESPALDO MEDIO EN MALLA, BASE NYLON CON APOYA BRAZOS.		2	1,101,096	88,088	1,013,008	2,026,017
7	SILLA FIJA INTERLOCUTORA CON RESPALDO MEDIO EN MALLA, CON APOYA BRAZOS.		4	824,184	65,935	758,249	3,032,997
	ARMARIOS						
8	ARMARIO ALTO 80X50X210CM, CON DOS PUERTAS Y CINCO ESTANTES		5	3,423,240	855,810	2,567,430	12,837,150
	DIRECTORIO						
9	ESTACION DE TRABAJO DIRECTOR CON MESA DE TRABAJO 200X100CM CON LATERAL DE 180X50CM COMPUESTO POR UN ARMARIO NICHO SIN PUERTAS Y UN ARMARIO CERRADO CON DOS PUERTAS. CAJA DE ELECTRIFICACION CON TOMAS ELECTRICAS INCLUIDAS	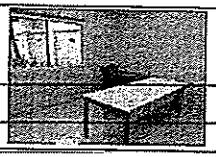	1	12,492,427	3,123,107	9,369,320	9,369,320
10	CAJONERA RODANTE CON DOS CAJONES	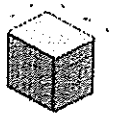	1	1,630,440	407,610	1,222,830	1,222,830
11	SILLA GIRATORIA CON RESPALDO ALTO EN MALLA, CON APOYA CABEZAS, BASE NYLON. CON APOYA BRAZOS		1	1,174,888	93,991	1,080,897	1,080,897

12	SILLA FIJA INTERLOCUTORA CON RESPALDO MEDIO EN MALLA, CON APOYA BRAZOS.		2	824,184	65,935	758,249	1,516,499
	SALAS DE REUNIONES						
13	MESA PARA REUNIONES REDONDA 120CM, TAPA EN MELAMINA Y ESTRUCTURA CENTRAL METALICA		1	2,158,776	539,694	1,619,082	1,619,082
14	MESA PARA REUNIONES RECTANGULAR 240X120CM, CON TAPA EN MELAMINA Y ESTRUCTURA METALICA	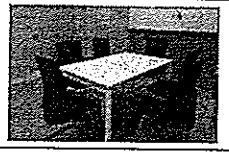	1	3,037,440	759,360	2,278,080	2,278,080
15	SILLA GIRATORIA CON RESPALDO MEDIO EN MALLA, BASE NYLON CON APOYA BRAZOS.		12	1,101,096	88,088	1,013,008	12,156,100
	TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO						208,496,221

CONTRATO N° 12/2018

SGC Nro. 1272-2018-0133

Entre BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS, con documento de identidad N° 705.879, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma COEXMA S.R.L., con R.U.C. N° 80053510-3, domiciliada en la Avenida Choferes del Chaco N° 784 c/ Chaco Boreal de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. ROGERIO MADALOZZO, con documento de identidad N° 6.095.759, en calidad de Socio Gerente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL INSTITUTO BCP – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2018", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la adquisición de muebles para el Instituto BCP, correspondiente a los Lotes N° 1, 3 y 4; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos correspondientes, la oferta del Proveedor y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(h) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 342832.-

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay
Abog. Aldo Javier Rodríguez G.
Director
Departamento Jurídico del Sector de Entidades Financieras

COEXMA S.R.L.
RUC: 80053510-3

CONTRATO N° 12/2018

SGC Nro. 1272-2018-0133

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el Objeto de Gasto 540 de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2018. No es de carácter plurianual.-

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 10/2018, convocado por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 1, Acta N° 35 de fecha 7 de junio de 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS CONTRATO CERRADO

El monto total del presente contrato, para el LOTE N° 1, asciende a la suma de Guaraníes Ciento Cincuenta y Dos Millones (₲. 152.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

El detalle de los precios se expresa a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en ₲ (IVA incluido)	Precio Total en ₲ (IVA incluido)
1	Mesa de capacitación para dos personas	Unidad	Unidad	80	Gabbinetto	Brasilera	1.900.000	152.000.000
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO) – LOTE N° 1							152.000.000

El monto total del presente contrato, para el LOTE N° 3, asciende a la suma de Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Dos Millones (₲. 432.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

El detalle de los precios se expresa a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en ₲ (IVA incluido)	Precio Total en ₲ (IVA incluido)
1	Silla giratoria con apoya brazos	Unidad	Unidad	300	Frisokar	Brasilera	1.440.000	432.000.000
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO) – LOTE N° 3							432.000.000

El monto total del presente contrato, para el LOTE N° 4, asciende a la suma de Guaraníes Treinta y Un Millones Ochocientos Mil (₲. 31.800.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

El detalle de los precios se expresa a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en ₲ (IVA incluido)	Precio Total en ₲ (IVA incluido)
1	Juego de sofá	Unidad	Unidad	12	Coexma	Nacional	2.650.000	31.800.000
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO) – LOTE N° 4							31.800.000

Silvia Báez M. Banco Central del Paraguay

Abog. Aldo Javier Rodríguez G. Director Departamento Jurídico del Sector de Empresas Financieras

COEXMA S.R.L. RUC: 80053510-3

CONTRATO N° 12/2018

SGC Nro. 1272-2018-0133

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Seiscientos Quince Millones Ochocientos Mil (₲. 615.800.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

El Proveedor se compromete a proveer los bienes para la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados conforme a los plazos, lugares y condiciones establecidos en la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. El plazo total para la entrega de los bienes será de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, en la siguiente dirección: Departamento de Logística, ubicado en el Subsuelo 1 del Edificio Banco del BCP, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Logística.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es del 10 % del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta los 60 (sesenta) días posteriores al vencimiento del plazo de entrega establecido en el Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.-

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

COEXMA S.R.L.
RUC: 80053510-3

Silvio Núñez M.
Banco Central del Paraguay
Abog. Aldo Javier Rodríguez Díaz
Director
Departamento Jurídico del Sector de Entidades Financieras

CONTRATO N° 12/2018

SGC Nro. 1272-2018-0133

Silvia Cañiñez M. Banco Central del Paraguay

Abog. Aldo Javier Rodríguez G. Director Departamento Jurídico del Sector de Entidades Financieras

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). El mecanismo formal de resolución de conflictos será el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03. No es aplicable el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día veintiseis del mes de junio del año dos mil dieciocho.-

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Gerente General

CARLOS G. FERNANDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ROGERIO MADALOZZO
Socio Gerente
POR LA FIRMA COEXMA S.R.L.

COEXMA S.R.L.
RUC: 80053510-3